OFICIO N° 64972
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.15°/372

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores SERGIO BOBADILLA MUÑOZ y EDUARDO CORNEJO LAGOS, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el costo de implementar la entrega de textos escolares impresos de educación media para alumnos adultos que estudian bajo la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, indicando la cantidad de estudiantes perjudicados por la no distribución de dichos textos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: D6AEF13CC160BF60

Valparaíso, 8 de abril de 2024

DE: SERGIO BOBADILLA MUÑOZ, EDUARDO CORNEJO LAGOS; DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de diputados de la República, solicitamos se oficie al Ministerio de Educación con fin de que tenga a bien remitir a esta Cámara información respecto a la distribución de textos escolares de adultos, en virtud de los siguientes antecedentes:

Ha llegado a nuestro conocimiento, mediante informativo publicado por el Área de Trayectorias Educativas y Aprendizaje a lo Largo de la Vida de la División de Educación General del Ministerio de Educación, que durante el año escolar 2024 no se distribuirán textos escolares impresos para la enseñanza media de personas adultas, los cuales serán sustituidos por guías de aprendizaje.

Sin embargo, y según se indica en el comunicado, recién durante el mes de abril se daría inicio a la diagramación e impresión de las guías, y se estima que recién estarán disponibles durante el segundo semestre del año escolar.

Esto último es lamentable teniendo en cuenta que cerca de 160 mil personas estudian en la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, y si bien desde el Ministerio indican que han publicado material educativo gratuito en formato digital, esto no es

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
08-04-2024
16:53

suficiente para asegurar el derecho a la educación de los beneficiarios del programa, especialmente teniendo en cuenta que muchos no cuentan con dispositivos electrónicos para tener acceso al material o bien, no tienen el conocimiento necesario para usarlos.

En mérito de lo expuesto, solicitamos se tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Cual hubiese sido el costo de implementar la entrega de textos escolares de educación media para alumnos adultos.
2. Número de alumnos afectados por esta medida.
3. Contenido que queda fuera del plan de estudios a falta de la entrega de los textos y de las guías de aprendizaje.
4. Cuáles son los motivos por los que no se entregarán textos escolares para la enseñanza media de personas adultas en 2024.
5. Cuáles son los motivos por los que las guías de aprendizaje no se encuentran disponibles a partir del primer semestre de 2024.
6. Medidas que se implementarán para asegurar que todo alumno tenga acceso al material dispuesto en formato digital, esto considerando que muchos no cuentan con dispositivos electrónicos, o bien, que no saben cómo utilizarlos.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despiden atentamente,

SERGIO BOBADILLA MUÑOZ **EDUARDO CORNEJO LAGOS**

DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SERGIO BOBADILLA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EDUARDO CORNEJO L.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
08-04-2024
16:53